

**MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**  
**SESIÓN ORDINARIA 009**

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 162, 164, 167 y 169 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito.
2.7	Acuerdo por el que se propone a la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, delegar la Representación Legal de los Órganos del Poder Legislativo en el Secretario de Servicios Parlamentarios. Presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
2.8	<b>ESTE PUNTO SE AUMENTÓ</b>
2.9	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

**1.- APERTURA**

**2.- ORDEN DEL DÍA**

**3.- CLAUSURA**

**1.- APERTURA (09:46 HORAS)**

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;  
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;**

## **SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA.**

### **DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.**

#### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**—Presidente:** Muy buenos días a todos, les solicitamos vayan tomando sus lugares, si son tan amables, saludamos con mucho afecto a quienes nos acompañan al equipo de esta Legislatura y a los medios de comunicación muy buenos días a todos. Para dar inició a la presente sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Guadalupe Cárdenas, se sirva realizar la lista de asistencia.

**—Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presentó justificante; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Arredondo Ramos Abigail, presente; Informo que se encuentran presentes 24 diputados y 1 justificante.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 09 horas con 46 minutos del día 18 de diciembre del año 2018, se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. Si diputado Gerardo, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, muy buenos días a todos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione en el orden del día: “El Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que no disminuya la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, al ramo agricultura y desarrollo rural”, es cuánto diputado presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Ángeles, le solicito a la diputada primera secretaria, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada por el diputado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, muy buenos días a todos, diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Vero Hernández, pido a usted diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa y comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Claro que si Presidente, diputadas y diputados esta a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que se encuentran 18 votos a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día el asunto de referencia en los términos propuestos para que sea desahogado en el punto que corresponda.

#### **2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHAS 13 DE DICIEMBRE DE 2018.**

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018,

cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

## **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES**

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales, si es tan amable diputada Cárdenas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, remitiendo la resolución dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 19/2016, en cuyo Punto Resolutivo Segundo declara la invalidez del artículo 23, párrafo primero, en la porción normativa “penales”, de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro y, en vía de consecuencia, del artículo quinto del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro de fecha 5 de febrero de 2016.

2. Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando la sentencia emitida por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SIP-JE-71/2018 y remitiendo, en acato a la

resolución, su Propuesta de Tabulador de Remuneraciones del Ejercicio Fiscal 2019”. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita Cárdenas, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII y 176,145 fracción XX , 72 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número 1 se tiene por hecha del conocimiento de los integrantes del Pleno, instruyéndose a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, realice las anotaciones correspondientes y a la Dirección de Servicios Administrativos para que se incluya un banner en la página electrónica de la Legislatura, donde se inserte el contenido del punto resolutivo, según en comento, ordenándose del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cumplimiento de la resolución notificada. La número 2, a la Comisión de Planeación y Presupuesto.

## **2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 162, 164, 167 Y 169 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRÁNSITO.**

—**Presidente:** Sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 162, 164, 167 y 169 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto, sea tan amable Vero Hernández.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto, diputado presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes

deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente te informo que esta inscrito el diputado José Raúl Chávez Nieto, en contra; y el diputado Antonio Zapata, a favor.

—**Presidente:** Una vez enlistado los oradores se concede el uso de la Tribuna el diputado Raúl Chávez.

—**Diputado José Raúl Chávez Nieto:** Muy buenos días, saludo con profundo respeto a las personas que el día de hoy nos acompañan, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales, muchas gracias por el interés, a los medios de comunicación presentes, así como a mis compañeras y compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso de esta tribuna a nombre de las y los integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, para señalar nuestra inconformidad hacia la iniciativa de Ley que pretende reformar diversos artículos de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, toda vez que claramente, vulnera el derecho a la movilidad de las personas y a un transporte público accesible, eficiente, seguro y de calidad.

Pretender que la tarifa del transporte público sea determinada solo por la inflación, y no por la configuración del supuesto en el que ésta rebase el 10% anual, es como decirles a los ciudadanos que se justifica el aumento de la tarifa por el simple hecho de prestar el servicio público.

Modificar el hecho de que las tarifas, se “ajustarán anualmente” en lugar de “se revisarán” por lo menos cada dos años. Es un ataque directo a la economía de miles de usuarios que diariamente utilizamos el autobús para trasladarnos.

Que los porcentajes de descuento a la tarifa general sean de entre sean de entre el 10 y el 80 por ciento, en lugar del 30 y 50 por ciento, sin ninguna especificación permite al Instituto Queretano del Transporte ajustar a conveniencia dichos descuentos, disminuyendo un 20 por ciento de descuento al que tenga el 10.

Es cierto, que esta modificación abre la posibilidad de que una persona incrementa en un 20 por ciento su descuento de tarifa, sin embargo, esta facultad discrecional de la autoridad deja en incertidumbre a los ciudadanos y a los usuarios.

No se trata de oponernos a que el ejecutivo estatal, a través del Instituto Queretano del Transporte y de los concesionarios, obtengan la contraprestación necesaria para brindar el servicio de transporte público. Se trata de que dicha contraprestación sea justa y equitativa a la calidad y eficiencia del servicio prestado.

Basta revisar las estadísticas compañeros para darnos cuenta de que, desde hace más de dos administraciones estatales, las promesas de ofrecerle a la ciudadanía un transporte de calidad pues no se han cumplido. Tan es así que en 2016 el estado de Querétaro, junto a Oaxaca, se posicionaron como las entidades federativas con el peor transporte público del país, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental que realiza el INEGI.

Y si el anterior dato no es preocupante, basta preguntar, a las personas con discapacidad, si ven garantizado efectivamente su derecho a la movilidad, y a los miles de ciudadanos que se quedan sin llegar a sus trabajos o escuelas por los sorprendentes paros de concesionarios y operadores del transporte público.

Primero con REDQ y ahora con QROBUS, las esperanzas de contar con un servicio de transporte público suficiente, eficiente, de calidad, con calidez y accesible, continúan.

La ciudadanía queretana exige un transporte público que valga lo que cuesta. Y en verdad compañeros yo los invito que uno de estos días, se bajen de sus carros y usen el transporte un día, les pido un día nada más, se trasladen en un QROBUS, en un transporte público, para venir y votar con conocimiento de causa. Es cuánto, señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Raúl, una vez realizada la participación del diputado Raúl Chávez, esta enlistado el diputado Luis Antonio Zapata, para su posicionamiento a favor.



**—Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Con el gusto de saludarles compañeras y compañeros diputados. Hago uso de esta Tribuna para clarificar alguno de los puntos que están a discusión para dejar perfectamente en claro y me parece que es el punto de vista de todos y cada uno de los legisladores de estar y trabajar a favor de las y los ciudadanos de nuestra ciudad.

Me parece que los argumentos que se han manejado ya en la Tribuna no están considerando de manera muy puntual, de manera clara y precisa lo que establece el artículo 162 de la Ley de Movilidad a la que estamos haciendo alusión, en la cual se deja perfectamente claro, de manera muy clara cuales son los argumentos, los requisitos para realizar el ajuste correspondiente, no es a simple arbitrariedad, no es a contentillo.

Las tarifas del transporte público hay que recordarlo y decirlo con claridad, se manejaban con intentos o intereses políticos, partidistas, y así nos sucedió en las dos últimas administraciones estatales incrementos que llegaron a 6.50 en el 2009 y a 15.00; perdón a 8.50 en el 2015, cuando se inicia el sistema de prepago hay una disminución en las tarifas, a 8.00 pesos y el transbordo a 4.00, que beneficia a los usuarios.

Otro punto que hay que considerar de manera importante es que la reforma si condiciona a la elaboración de estudios técnicos y se incrementan los porcentajes de incremento de apoyo a los grupos, diríamos desprotegidos y esta es uno de los puntos importantes; tiene usted razón, vamos del 10 al 80%, y lo que se esta buscando es que haya una política social, que verdaderamente de fondo y con un gran impacto beneficie a quien más lo necesita.

Hoy las tarifas preferentes para las personas con movilidad reducida para los adultos mayores y especialmente para los estudiantes que dichos se de paso es prácticamente el 40% de los usuarios, es una tarifa real, no sujeta a discusión, ni en ningún criterio. Suben, presentan ponen su tarjeta y reciben automáticamente su descuento.

Son de las razones por las cuales nosotros solicitamos el voto a favor y se habla también del componente que tenía la reforma que estamos, los artículos que estamos modificando que tienen que ver con el 10% de la inflación que

automáticamente nos tenían que llevar al estudio técnico para hacer un incremento, dicho de otra manera, de la inflación que hubo del 2015 a la fecha tendríamos que ver tenido dos incrementos a las tarifas. Después de tres años las tarifas en la práctica y responsabilidad del Instituto Queretano del Transporte no se han modificado.

Entonces nosotros eliminamos esa parte, me parece que es muy sencilla con el objeto de no meterle una mayor presión, tenemos componentes inflacionarios muy fuertes a nivel nacional que todos los conocemos, no voy a hacer una mención precisa de ello, pero que nos traería en alzas constante en alzas constantes al transporte, yo espero que podamos tener una política pública a nivel federal que nos beneficie a todos los mexicanos. Es cuánto compañeros.

—**Presidente:** Desahogada la participación del diputado Lui Antonio Zapata Guerrero y toda vez que ya no hay oradores enlistados, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un sólo acto, el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el computo de votación comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, en contra; Cabrera Ruíz José Hugo, presento justificante; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado

Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Presidente:** No hay voto doble diputado, nada más una vez.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 17 votos a favor, 7 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas y en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular la propuesta de mérito, y expídase el proyecto de ley correspondiente tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

**2.7 ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO EN EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Séptimo punto del orden del día, se da cuenta del acuerdo por el que se propone a la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, delegar la Representación Legal de los órganos del Poder Legislativo en el Secretario de Servicios Parlamentarios, y atendiendo que ya es del conocimiento de Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el asunto de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo a la presidente que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, de inconformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley orgánica de nuestro poder, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el acuerdo de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, y expídase el acuerdo correspondiente y notifíquese su contenido al Secretario de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial a los tribunales administrativos, a los ayuntamientos de los 18 Municipios y a los titulares de los organismos autónomos constitucionales, todos del Estado de Querétaro, para su conocimiento, publíquese una copia de acuerdo en los estrados de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo por un período de 30 días para conocimiento a la ciudadanía, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

**2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE NO DISMINUYA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, AL RAMO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)**

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que no disminuya la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, al Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, solicitando a la diputada primera secretaria dé lectura al documento, si es tan amable diputada Lupita, perdón diputada Vero.

—**Diputada Verónica Hernández:** Honorable Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, con fecha 17 de diciembre del 2018. Se turno a la Comisión de Planeación y Presupuesto para su estudio y dictamen la Iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que no disminuya la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, al Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, presentada por el diputado José González Ruiz, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

**CONSIDERANDO**

1. Que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la tendencia a la disminución de la subalimentación del decenio anterior parecía haberse detenido y podría invertirse. Esto se atribuyó en gran medida a la persistente inestabilidad en las regiones dominadas por conflictos, así como a los fenómenos climatológicos adversos que han azotado muchas regiones del mundo y desaceleraciones económicas que han afectado a lugares más pacíficos y han empeorado la situación

de la seguridad alimentaria. Las estimaciones más recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) muestran que la proporción de personas subalimentadas de la población mundial, la prevalencia de la subalimentación parece haber estado en aumento durante dos años seguidos, y puede haber alcanzado el 10,9% en 2017.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece y reconoce en su artículo 4º., que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Además, precisa que dicho derecho el Estado garantizará para llevarlo a cabo, al ser un elemento esencial para el ejercicio de los demás derechos comprendidos en la Carta Magna.

3. Que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los años 2014 y 2015 se presentó una reducción en los seis indicadores de carencias sociales: por acceso a la seguridad social, por acceso a la alimentación, de acceso a los servicios de salud, acceso a servicios básicos en la vivienda, rezago educativo, y por calidad y espacios de la vivienda; uno de cada cinco mexicanos padece hambre.

4. Que basado en diversas consideraciones, el Gobierno Federal estableció, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, las cantidades que se propone asignar al sector “Agricultura y Desarrollo Social”, quedando en poco más de 57 mil millones de pesos, lo cual representa una reducción de casi 15 mil millones de pesos en relación a lo asignado para el presente año, equivalente a más de un 20 por ciento menos, para este sector que debiera ser considerado como un esencial motor de crecimiento del país.

5. Que para el caso particular del estado de Querétaro, se proyecta para la asignación a los referidos programas de concurrencia, la reducción del presupuesto para 2019. Es decir, en comparación con el ejercido en este 2018, disminuiría de 108.9 millones a 44.4 millones de pesos, implicando una reducción de 64.5 millones de pesos, equivalente a más del 59 por ciento menos para programas concurrentes del estado con la federación, con la consecuente desaparición del de concurrencia con entidades federativas”.

6. Que bajo el principio de progresividad consignado en la Carta Magna, el cual impide que los gobiernos retrocedan en lo ya alcanzado en materia de derechos humanos, estamos obligados a generar, apoyar, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, particularmente cuando se trata de un sector tan vulnerable como los habitantes del medio rural, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a discusión y aprobación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, los siguientes:

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**Resolutivo Primero.** La Comisión de Planeación y Presupuesto aprueba y propone al Honorable Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, apruebe con modificaciones la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que no disminuya la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019 al Ramo Agricultura y Desarrollo Rural”.

**Resolutivo Segundo.** El Acuerdo aprobado queda de la siguiente manera:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NO DISMINUYA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, AL RAMO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

**Artículo Primero.** La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, no determine una disminución presupuestal en relación al ejercido en 2018, en el ramo de “Desarrollo Rural”, como se establece en el Proyecto remitido por el Titular del Ejecutivo Federal.

Artículo Segundo. En lo general para todas las entidades federativas y en lo particular, por lo que se refiere al Estado de Querétaro, no se disminuya el presupuesto consignado en el Anexo 11.1, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, ni se eliminen el rubro de “Concurrencia

con Entidades Federativas”, estableciendo al menos, el mismo presupuesto que fue otorgado para el 2018.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Aprobado el presente Acuerdo, remítase a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.” Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Vero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Lupita Cárdenas lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra en discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Presidente informo que se encuentra registrado el diputado José González, a favor y la diputada Laura Patricia Polo Herrera, en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, en razón de que están enlistados dos oradores y en término de la ley procede asignarle la Tribuna a quien hace su posicionamiento en primer término en contra diputada Laurita Polo Herrera, tiene el uso de la Tribuna para su posicionamiento.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Gracias, buenos días, compañeros, medios de comunicación, compañeros diputados, amigos, con el permiso de la presidencia y de mis compañeros y compañeras diputadas.



Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable que es a mí a la que mas me interesa tener es información bien clara, les comento eh.

Para el Grupo Legislativo de MORENA en esta Soberanía, nos complace que nuestros pares se preocupen por el desarrollo rural, ya que coincidimos en que es necesario que este sector se coloque en el lugar que verdaderamente tiene social y económicamente en nuestro estado y en el país.

Pero no coincidimos con el presente acuerdo por dos razones importantes; primero, nos parece que la presentación del referido exhorto a este pleno, se encuentra totalmente fuera de los tiempos que el proceso legislativo del paquete económico federal está llevando en este momento para su aprobación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de tal manera que debió atenderse oportunamente para que las demandas que en este sector tiene nuestro congreso local, fueran atendidas desde la integración de esta propuesta económica.

En segundo lugar, desde la óptica de nuestro grupo legislativo, los datos que contiene el exhorto y que son base de la petición para que no se reduzcan las partidas presupuestales para el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, son parciales y tendenciosas, ya que no se observa de forma íntegra, todas las partidas que contempla el presupuesto federal y que estará a discusión durante estos últimos días del año en el pleno de la cámara de diputados federal.

Lo anterior es así, ya que el acuerdo que nos ocupa señala en su numeral 11, que la cantidad que se propone asignar al Sector Agricultura y Desarrollo Social, será de poco más de 50 mil millones de pesos, lo cual representa una reducción de casi 15 mil millones de pesos en relación al asignado para el presente año, lo que efectivamente equivale a un 20 por ciento menos y en su numeral 12 que la “Distribución de Recursos por Entidades Federativas” el presupuesto asignado pasaría de 7,965.3 millones de pesos ejercidos en 2018 a 3,665. millones de pesos propuestos, lo que sugiere una reducción de casi un 54 por ciento.

En ese sentido cabe señalar que si bien es cierto que las cifras mencionadas efectivamente son las que se han propuesto en algunos rubros del paquete

económico federal, y en concreto en el presupuesto de egresos de la federación, lo cierto es que se deja de observar que además de los rubros señalados en el acuerdo, el presupuesto que se ha entregado a la Cámara de Diputados por parte del titular del Ejecutivo Federal contempla diversas partidas destinadas al desarrollo agropecuario tanto en el ámbito económico como social, destacando las siguiente partidas correspondientes a los ramos 08 y 15.

Del gasto neto total desarrollo agrario, territorial y urbano. 18,754 millones. Previsiones salariales y económicas, entran también dos conceptos de Agricultura y Desarrollo Rural. 253.8 millones y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 71.2 millones.

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, vuelve a ver presupuesto para Agricultura y Desarrollo Rural. 3,255 millones, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 589 millones.

En el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable. 341,731 millones. Para el programa de ciencia, tecnología e innovación para Agricultura y Desarrollo Rural. 7,149 millones.

En erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres en Agricultura y Desarrollo Rural 3,084 millones, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 919 millones.

Para recursos para la atención de grupos vulnerables, desarrollo Agrario Territorial y Urbano. 5,600 millones; destacando que esta partida incrementó casi 2 mil por ciento respecto al ejercicio fiscal actual.

En la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios en Agricultura y Desarrollo Rural. 148 millones.

Como recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, Agricultura y Desarrollo Rural. 8,414 millones, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2,084 millones.

En las erogaciones para el desarrollo de los jóvenes en Agricultura y Desarrollo Rural. 176 millones.

En recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes en Agricultura y Desarrollo Rural. 796 millones.

En acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2,929 millones.

Haciendo un total solo de los ramos 08 y 15 en este sector de 453,300 millones de pesos, es decir 6,216 millones más del ejercicio fiscal en curso. Además, debemos tomar en cuenta que el gobierno federal instrumentará de manera concreta los siguientes programas destinados a este sector:

Sembrando Vida. El cual consiste en sembrar un millón de hectáreas con árboles frutales y maderables, al cual se le destinaran 15,500 millones.

Los precios de garantía. Programa destinado a los productores rurales para garantizar un precio mínimo a sus cosechas, 6 mil millones de pesos.

El crédito ganadero a la palabra, 4 mil millones de pesos.

Caminos rurales. Para fomentar el empleo en las comunidades con mayor pobreza, 2,200 millones. Fertilizantes. Mil millones de pesos.

Universidades Benito Juárez. Que consiste en la construcción de 100 universidades en el Sector Rural, mil millones de pesos.

Por lo que se refiere a la supuesta reducción presupuestal de las partidas por Distribución de Recursos por Entidades Federativas, cabe aclarar, que las partidas que contemplan las participaciones y aportaciones federales que recibirán los gobiernos estatales y municipales tendrán un incremento en promedio del 8%; y al gasto federalizado se le asignaran 1,897.7 miles de millones de pesos, lo que representa el doble del monto de las participaciones y aportaciones antes señaladas, con lo que se fortalece el presupuesto de estados y municipios en todo el país.

Como se puede observar, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ha presentado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un paquete económico, cuyo objetivo principal, es revertir las condiciones de pobreza de los sectores más vulnerables y desprotegidos, entre ellos a los productores rurales, campesinos, campesinas, mujeres y hombres indígenas, tal como lo prometió en campaña, por lo que la razón de ser del presente acuerdo de exhorto en la realidad no existe, por lo tanto y en

razón de lo aquí expuesto, les pido a mis pares legisladores y legisladoras votar en contra del mismo. Es cuánto.

—**Presidente:** Hecha la participación de la diputada Laura Polo, se le da el uso de la voz para su posicionamiento al diputado José González Ruiz.

—**Diputado José González Ruiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Nuestra Carta Magna establece que acceder a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es un derecho humano que el estado debe garantizar para todos los mexicanos. Hace algunos años, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, advertía que México tendría déficit alimentario; sin embargo, la intervención gubernamental ha permitido mejorar y superar positivamente dicha cifra.

Sin duda, la mejor forma de hacer efectivo el derecho a la alimentación de los mexicanos y a la vez, atacar la condición en la que se encuentra la población rural, es implementando políticas públicas y programas que requieren la asignación de recursos económicos suficientes.

Como los programas de concurrencia que han colaborado activamente para la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, impulsando el desarrollo del Sector Agropecuario.

En ese sentido, es indispensable que los ajustes al presupuesto federal no afecten a los programas del sector agropecuario, ya que son los que permiten lograr la soberanía alimentaria, disminuir la dependencia de los alimentos importados, evitar la vulnerabilidad del país ante las alzas de precios y en especial, ser un mecanismo que permita disminuir la pobreza en las zonas rurales.

Por ello, sin desconocer lo complejo que resulta la distribución del recurso público, se propone respetuosamente, exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que considere al Sector Agropecuario como prioritario, y no disminuya el presupuesto al ramo, y menos en los porcentajes del 20 por ciento como se

manifiesta en éste, de más del 50 por ciento a los programas de concurrencia, y de casi el 60 por ciento para el caso de nuestro estado.

Evitar dichas reducciones presupuestales, sin duda permitirá ejercer los recursos suficientes para brindar apoyos al sector agropecuario, a fin de propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes de las zonas rurales.

Compañeras y compañeros diputados, siendo ésta una propuesta que busca promover los ajustes necesarios para apoyar al sector rural del país, y en particular, al de nuestro estado, les pido su voto a favor, para que podamos apoyar a nuestros vecinos y compañeros productores del campo, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado José González y toda vez que ya no hay oradores enlistados, y de inconformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Vero Hernández someta a votación económica el asunto que nos ocupa y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, y expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, tórnese a la Secretaria de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo, para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

## **2.8 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidente:** Continuamos con el orden del día, nos encontramos en el noveno punto de asuntos generales, le solicito que quien desee participar favor de inscribirse con la diputada Lupita Cárdenas señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente le informo que se encuentra la diputada Elsa, con el tema “mensaje de la comisión de la familia.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene usted diputada el uso de la diputada para mandar su mensaje.

—**Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso señor presidente, muy buenos días a todos, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, en especial a mi familia que el día de hoy nos acompaña.

Quiero comentarles que como presidenta de la Comisión de la Familia, quiero agradecer a los regidores presidentes de la comisión que me han recibido con el programa arte, cultura en familiar, agradecerle las facilidades, la disposición de Presidentes Municipales para llevar un mensaje de unión y de paz, sobre todo en estas fechas.

Y yo compañeros diputados quiero también compartir que la gente no ve colores, los regidores con los que tuve la oportunidad de caminar, de llegar a comunidades muy alejadas de nuestros municipios, nunca me preguntaron de que fracción o de que partido iba, me recibieron, compartimos los alimentos, compartimos un momento de alegría y es lo que la gente quiere, nos quiere ver unidos, nos quiere ver trabajando a favor de ellos.

Así es que yo en estas fechas les pido que por favor nos unamos realmente para que Querétaro nos siga yendo bien, porque Querétaro es grande por su gente, por sus tradiciones, por sus valores. Así es que yo eso es lo que les pido, que en esta época podamos reflexionar y podamos unirnos para que Querétaro siga creciendo.

Les deseo en estas fechas que puedan convivir con su familia, que puedan tener pues, sobre todo paz en sus corazones, en sus hogares. Muy feliz navidad, y un próspero año nuevo para todos ustedes, gracias. Es cuánto señor presidente.

### **3.TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, hecha la participación de la diputada Elsa Adané Méndez Álvarez, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Vero Hernández, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 10 horas con 41 minutos del día de su inició. Muchas gracias, muy buen día.